100 AÑOS CENTENARIO 1er BOLETIN OFICIAL 1914 - 2014

Boletín Oficial

Provincia de Entre Ríos

Página Oficial del Gobierno: www.entrerios.gov.ar/ Página Oficial del Boletín: www.entrerios.gov.ar/boletin/
E-mail:decretosboletin@entrerios.gov.ar - imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar

Nº 25.955 - 113/16 PARANA, jueves 16 de junio de 2016 EDICION: 32 Págs. - $ 5,00

● GOBERNADOR DE LA PROVINCIA	Cr. D. Gustavo Eduardo Bordet
● VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA	Cr. D. Adán Humberto Bahl
● Ministerio de Gobierno y Justicia	D. Mauro Gabriel Urribarri
● Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones	
● Ministerio de Cultura y Comunicación	
● Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas	Cr. D. Hugo Alberto Ballay
● Ministerio de Desarrollo Social	Lic. Da. María Laura Stratta
● Ministerio de Salud	Dr. D. Ariel Lisandro de la Rosa
● Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios	Ing. D. Luis Alberto Benedetto
● Ministerio de Producción	D. Carlos Schepens
● Ministerio de Turismo	D. Adrián Federico Fuertes
● Ministerio de Trabajo	
● Secretaría General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación	D. Edgardo Darío Kueider

SECCION ADMINISTRATIVA

GOBERNACION

DECRETO Nº 123 GOB

DESIGNACION

Paraná, 11 de diciembre de 2015

VISTO:

El inicio de un nuevo período de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario la designación de los funcionarios que secundarán al titular del Poder Ejecutivo, en esta nueva gestión; y

Que se ha dispuesto para el cargo de Secretaria de Comunicación, a la Lic. Maricel Brusco Re, quien reúne los requisitos para ocupar el mismo; y

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Desígnase Secretaria de Comunicación, a partir del 11 de diciembre de 2015, a la Lic. Maricel Brusco Re, DNI N° 21.012.084, Legajo N° 146.371, con retención del cargo que posee en la planta permanente de la Administración Pública Provincial y en el cual se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes, mientras dure en el desempeño de las funciones asignadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri

DECRETO Nº 125 GOB

DESIGNACION

Paraná, 11 de diciembre de 2015

VISTO:

El inicio de un nuevo período de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello, corresponde designar a los funcionarios que secundarán al Poder Ejecutivo en la gestión provincial;

Que se ha propuesto para el cargo de Secretario Privado del Señor Gobernador de la Provincia, al Sr. Hernán Rodrigo Perdomo, quien reúne los requisitos para ocupar el mismo;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º - Desígnase Secretario Privado del Señor Gobernador de la Provincia, al Sr. Hernán Rodrigo Perdomo, MI N° 28.959.456, con una remuneración equivalente al Nivel 36 del Personal Fuera del Escalafón, contemplado en la Ley N° 8620, con retención del cargo del cual es titular en la Administración Pública Provincial.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri

— — —

DECRETO Nº 138 GOB

DESIGNACION

Paraná, 11 de diciembre de 2015

VISTO:

El inicio de un nuevo período de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello, corresponde designar a los funcionarios que secundarán al Poder Ejecutivo en la gestión provincial;

Que se ha propuesto para el cargo de Escribano Mayor de Gobierno al Escribano Alejandro Demián Santana, quien reúne los requisitos para ocupar el mismo;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º - Desígnase Escribano Mayor de Gobierno de la Provincia al Escribano Alejandro Demián Santana, clase 1979, DNI N° 27.006.469, domiciliado en calle El Guayacán N° 2063 de la ciudad de Paraná.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro

Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri

— — —

DECRETO Nº 139 GOB

DESIGNACION

Paraná, 11 de diciembre de 2015

VISTO:

La asunción del nuevo Gobierno Provincial elegido por la voluntad popular el día 25 de octubre del año 2015 y la toma de posesión del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello corresponde designar a los funcionarios que secundarán al Poder Ejecutivo en la gestión provincial;

Que conforme lo expuesto se ha propuesto para el cargo de Director a cargo de la Presidencia del Instituto Autárquico Provincial del Seguro, al Contador Juan Domingo Orabona;

Que el citado reúne los requisitos para el desempeño del mismo;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º - Desígnase Director a cargo de la Presidencia del Instituto Autárquico Provincial del Seguro, al Cr. Juan Domingo Orabona, MI Nº 14.307.550.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri

— — —

DECRETO Nº 140 GOB

DESIGNACION

Paraná, 11 de diciembre de 2015

VISTO:

El inicio de un nuevo periodo de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello, corresponde designar a los funcionarios que secundarán al Poder Ejecutivo en la gestión provincial;

Que en virtud de ello se ha propuesto para el cargo de Director del Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos al señor Dr. Tomás Germán Proske quien reúne los requisitos exigidos para el desempeño del mismo;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º - Desígnase Director del Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos al señor Dr. Tomás Germán Proske, MI N° 25.835.121.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri

— — —

DECRETO Nº 141 GOB

DESIGNACION

Paraná, 11 de diciembre de 2015

VISTO:

El inicio de un nuevo período constitucional, corresponde designar funcionarios que secundarán al Poder Ejecutivo en la gestión del Gobierno de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer las funciones correspondientes al asesoramiento en materia de Seguridad y en la organización y funcionamiento de la Custodia y Seguridad del señor Gobernador;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º - Desígnase Asesor de Seguridad de la Gobernación a cargo de la Custodia y la Seguridad del Gobernador, al Comisario Mayor (R) D. Marcelo Adrián González, MI N° 14.604.403, Clase 1962, domiciliado en calle Intendente Candiotti Nº 1098 de esta ciudad, a partir del día 11 de diciembre de 2015.

Art. 2° - La designación efectuada precedentemente será con jerarquía de Subsecretario y con dependencia directa de la Gobernación.

Art. 3° - El Comisario Mayor (R) D. Marcelo Adrián González prestará sus servicios con carácter ad honores.

Art. 4° - La Jefatura de la Policía de la Provincia arbitrará todos los mecanismos necesarios para el desarrollo de las actividades que le fueran requeridas al Asesor, poniendo a su disposición personal, medios y equipos para el cumplimiento de su objetivo y procederá a liquidar y abonar viáticos inherentes al ejercicio de sus funciones.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 6° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri

— — —

DECRETO Nº 142 GOB

DESIGNACION

Paraná, 11 de diciembre de 2015

VISTO:

El inicio de un nuevo período de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello corresponde designar a los funcionarios que secundarán al Poder Ejecutivo en la gestión provincial;

Que se ha propuesto designar Coordinador de Actividades y Relaciones con Instituciones Intermedias con dependencia de la Secretaría Privada del Señor Gobernador de la Provincia al Sr. Norberto Germán Flores, quien reúne los requisitos exigidos para el desempeño del mismo;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º - Desígnase Coordinador de Actividades y Relaciones con Instituciones Intermedias con dependencia de la Secretaría Privada del Señor Gobernador de la Provincia al Sr. Norberto Germán Flores, MI Nº 25.288.089, con una remuneración equivalente al Nivel 38 del Personal Fuera de Escalafón contemplado en la Ley 8620.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri

— — —

DECRETO Nº 143 GOB

DESIGNACION

Paraná, 11 de diciembre de 2015

VISTO:

La asunción del nuevo Gobierno Provincial elegido por la voluntad popular el día 25 de octubre del año 2015 y la toma de posesión del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello corresponde designar a los funcionarios que secundarán al Poder Ejecutivo en la gestión provincial;

Que conforme lo expuesto se ha propuesto designar como Coordinadora de Asuntos Administrativos de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, a la Sra. Sonia Alejandra Romero;

Que la citada reúne los requisitos para el desempeño del mismo;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º - Desígnase Coordinadora de Asuntos Administrativos de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, a la Sra. Sonia Alejandra Romero, DNI Nº 21.495.068, con una remuneración equivalente al Nivel 38 del Personal Fuera de Escalafón, contemplado en la Ley Nº 8620.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri

— — —

DECRETO Nº 144 GOB

DESIGNACION

Paraná, 11 de diciembre de 2015

VISTO:

El inicio de un nuevo período de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello, corresponde designar a los funcionarios que secundarán al Poder Ejecutivo en la gestión provincial;

Que en virtud de ello se ha propuesto para el cargo de Director General de Informática al señor Carlos Marcelo Haidar quien reúne los requisitos exigidos para el desempeño del mismo;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º - Desígnase Director General de Informática al señor Carlos Marcelo Haidar, MI N° 5.949.155, con retención del cargo y función del cual es titular en dicha repartición.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri

— — —

DECRETO Nº 146 GOB

DEJANDO ESTABLECIDO REMUNERACION

Paraná, 11 de diciembre de 2015

VISTO:

La designación del Sr. Alberto Rufino Fernández como Director General de Ceremonial, dispuesta por Decreto N° 52/15 GOB; y

CONSIDERANDO:

Que en relación a dicha designación, resulta necesario determinar la remuneración que se le debe asignar al referido funcionario;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° - Déjase establecido que la remuneración que percibirá el Director General de Ceremonial, Sr. Alberto Rufino Fernández, designado mediante Decreto N° 52/15 GOB, corresponde al Nivel 36 del Personal Fuera de Escalafón contemplado en la Ley 8620.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri

— — —

DECRETO Nº 149 GOB

DESIGNACION

Paraná, 11 de diciembre de 2015

VISTO:

El inicio de un nuevo período de Gobierno Constitucional; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos del visto, corresponde designar los funcionarios que secundarán al Poder Ejecutivo en esta nueva gestión de Gobierno; y

Que resulta necesario y es decisión de este Poder Ejecutivo designar al Ing. Juan Javier García, DNI N° 16.835.826, en el cargo de Coordinador General de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP), en virtud de que reúne los requisitos de capacidad e idoneidad para ocupar el mismo;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° - Desígnase al Ing. Juan Javier García, DNI N° 16.835.826, Clase 1964, domiciliado en calle Alberdi 3180, de la ciudad de Chajarí, en el cargo de Coordinador General de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP), a partir del dictado del presente, por las razones esbozadas en los considerandos.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri

Bajar Anexo IOSPER

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

ANTERIORES

PARANA

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Varisco Paula Josefa s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 19041, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de PAULA JOSEFA VARISCO, MI N° 2.369.722, vecina que fue del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 09/06/2002. Publíquese por tres días.

Paraná, 01 de junio de 2016 – **Noelia Telagorri,** secretaria.

F.C.S. 502-00006646 3 v./21.6.16

— — —

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Man Abraham Feliciano s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 19030, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de ABRAHAM FELICIANO MAN, MI 4.276.937, vecino que fue del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 07/09/2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 27 de mayo de 2016 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C.S. 502-00006647 3 v./21.6.16

— — —

El Sr. Juez Man Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Paraná, secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Borghello Rubén José María; Borghello Rutilio Higinio s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 16827, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE MARIA BORGHELLO, MI 20.100.707, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Ruta Nacional N° 12 (Paraná), en fecha 05 de agosto de 1986; y de RUTILIO HIGINIO BORGHELLO, MI 5.932.176, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Colonia Nueva, en fecha 23 de noviembre de 2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 06 de junio de 2016 – Lucila del Huerto Cerini, secretaria.

F.C.S. 502-00006649 3 v./21.6.16

— — —

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Tortul Teresa María Isabel; Fontana Ignacio Anibal s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 9846, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IGNACIO ANIBAL FONTANA, MI 2.076.611, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha,14 de octubre de 2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 07 de junio de 2016 – **Lucila del Huerto Cerini,** secretaria.

F.C.S. 502-00006654 3 v./21.6.16

— — —

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6 de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Saccani Carlos Honorio s/ Sucesorio ab Intestato" Expte. N° 15271, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS HONORIO SACCANI, MI M 6.306.680, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 12 de agosto de 2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 10 de junio de 2016 – **Silvina M. Lanzi**, secretaria.

F.C.S. 502-00006667 3 v./21.6.16

— — —

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Pesoa Adolfo Silvestre; Pesoa Lidia Rosa; Livoni Sara Leonor s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 14361, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA LEONOR LIVONI, MI N° 1.498.579, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 22/08/2014 y de LIDIA ROSA PESOA, MI N° 12.284.019, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná en fecha 05/06/1998. Publíquese por tres días.

Paraná, 12 de mayo de 2016 – **Lucila del Huerto Cerini,** secretaria.

F.C.S. 502-00006673 3 v./21.6.16

— — —

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6 de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Llanos Nell y Candelaria y Beron Luis Mauricio s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 15031, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos Y acreedores de NELLY CANDELARIA LLANOS, MI 1.501.411 y de LUIS MAURICIO BERON, MI 5.897.869, vecinos que fueran del Departamento Paraná, fallecidos en Paraná, en fecha 07 de marzo de 2003 y 27 de diciembre de 2008, respectivamente. Publíquese por tres días.

Paraná, 09 de mayo de 2016 – **Silvina M. Lanzi**, secretaria.

F.C.S. 502-00006675 3 v./21.6.16

— — —

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Paraná, secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Danni Dori Teresa s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 16838, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DORI TERESA DANNI, MI 1.040.983, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 14 de diciembre de 2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 09 de junio de 2016 – **Lucila del Huerto Cerini,** secretaria.

F.C.S. 502-00006676 3 v./21.6.16

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Cismondi Juan Carlos s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 17614, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CISMONDI, MI 6.550.127, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 02/03/2016. Publíquese por tres días.

Paraná, 31 de mayo de 2016 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 502-00006678 3 v./21.6.16

COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Colón, Departamento Colón, Entre Ríos, a cargo de Arieto Alejandro Ottogalli, Juez, Secretaría única a cargo de la Dra. Flavia C. Orcellet, en autos caratulados "Jacquet Luis María - Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 12827), año 2016, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento ocurrido en San José, Departamento Colón (ER), el 20 de septiembre de 2014, de don LUIS MARIA JACQUET, DNI N° M5.765.754, vecino que fuera del Departamento Colón, para que en un plazo de treinta días lo acrediten. Publíquese por tres días.

Flavia C. Orcellet, secretaria int.

F.C.S. 502-00006625 3 v./16.6.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón, E. Ríos, a cargo del Dr. Arieto Alejandro Ottogalli, Secretaría interina de la Dra. Flavia C. Orcellet, en autos caratulados "Gatti Candida Virginia - Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12743, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento ocurrido en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, el 04 de julio de 2012, de doña CANDIDA VIRGINIA GATTI, CI N° 5.055.643, vecina que fuera de la localidad de Arroyo Barú, para que en un plazo de treinta días corridos lo acrediten. Publíquese por tres días.

Colón, 17 de mayo de 2016 – **Flavia C. Orcellet,** secretaria int.

F.C.S. 502-00006630 3 v./21.6.16

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón, Entre Ríos, Dr. José Manuel Tournour, Secretaría única, a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Heinz Benjamín s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13291-16, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BENJAMIN HEINZ, DNI N° 5.942.227, vecino que fuera de esta ciudad de Colón, Dpto. Colón, Provincia de Entre Ríos, y que falleciera en la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, el día 11/07/2015, a efectos de tomar la intervención que legalmente les corresponda. Publíquese por tres días.

Colón, 30 de mayo de 2016 – **María José Diz**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00006631 3 v./21.6.16

— — —

CONCORDIA

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Concordia, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Gabriel Belen y de la suscripta, respectivamente, en autos: "Monforte, Juana ó Juana Rosa s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 7150), cita por tres veces durante el término de treinta días a SUSANA ROSA SARLI y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de JUANA o JUANA ROSA MONFORTE, M.I. N° 0.889.579, vecina que fuera de Colonia Yeruá (Dpto. Concordia), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.

Concordia, 26 de mayo de 2016 – **M. Agustina Loker**, secretaria.

F.C.S. 502-00006666 3 v./21.6.16

— — —

El Juzgado Laboral con competencia en Materia Civil y Comercial N° 5 de Concordia, a cargo de la Dra. Silvia I. Flores de Quevedo, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados "Garabuau, Daniela Nélida; Sieza,Oscar s/ Sucesorios" (Expte. N° 7737), cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se

consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, doña DANIELA NÉLIDA GARABUAU, M.I. N° 1.485.323, cuyo fallecimiento ocurrió en Concordia el día 14 de octubre de 2001 y Don OSCAR SIEZA, M.I. N° 5.805.807 cuyo fallecimiento ocurrió en Concordia el día 12 de febrero de 2016.

La resolución que así lo ordena dice: "Concordia, 9 de mayo de 2016. Visto:... Resuelvo: 1. Tener por presentado al Dr. Claudio Fabricio Versalli, en nombre y representación de Graciela del Carmen y María Rosa Sieza, en mérito a las facultades consignadas en el Poder acompañado, con el domicilio denunciado por constituido, por partes, désele intervención. 2. Decretar la apertura del juicio sucesorio de Daniela Nélida Garabuau y Oscar Sieza, vecinos que fueran de esta ciudad. 3. Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que así lo acrediten. 4.-... 5.-... 6.-... 7.-... 8.-... 9.-...A lo demás, oportunamente. Fdo. Silvia I. Flores de Quevedo, Juez Civil y Comercial".

Concordia, 19 de mayo de 2016 – **Natalia Gambino,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00006668 3 v./21.6.16

— — —

DIAMANTE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dra. Virginia Ofelia Correnti, Secretaría a cargo del Dr. Manuel Alejandro Ré, en los autos caratulados "Giménez Rosa s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 12311, año 2016), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante de GIMENEZ ROSA, MI N° 93.348.744, vecino que fuera de la ciudad de Libertador San Martín, Provincia de Entre Ríos, fallecida el 26 de septiembre de 2015. Publíquese por tres días.

Diamante, 28 de abril de 2016 - **Manuel A. Ré,** secretario.

F.C.S. 502-00006620 3 v./16.6.16

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dra. Virginia Ofelia Correnti, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: "Kraft Matilde Margarita s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12373,cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, MARGARITA MATILDE KRAFT, MI N° 5.762.388, vecina que fuera de la ciudad de Diamante, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, fallecida en la ciudad de Crespo, Dpto. Paraná en fecha 01.01.2016, fin que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Diamante, 27 de mayo de 2016 – **Manuel A. Ré**, secretario.

F.C.S. 502-00006629 3 v./21.6.16

— — —

FELICIANO

El Juzgado de Transición y Garantías con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Emir G. Artero, Juez, Secretaría única a cargo de la Dra. Ana Emilce Mármol, secretaria, en las actuaciones caratuladas, "Alegre Santiago Miguel s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 1760, del año 2016, cita y emplaza por el término de diez días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. ALEGRE SANTIAGO MIGUEL, fallecido el día 19 de diciembre de 2015, vecino que fuera de esta ciudad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, para que dentro de los diez días lo acrediten. Publíquese por tres días.

San José de Feliciano, 03 de marzo de 2016 - **Ana E. Mármol**, secretaria.

F.C.S. 502-00006600 3 v./16.6.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San José de Feliciano (ER), a cargo del Dr. Emir Artero, Secretaría única, a cargo de la Dra. Mármol Ana Emilce, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENECH JUAN PEDRO, MI N° 5.951.090, quien falleció en la ciudad de Santa Fe, en fecha 03 de febrero de 2012, vecino que fuere del Departamento San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos. Publíquese por tres días.

San José de Feliciano, 03 de junio de 2016 – **Ana E. Mármol**, secretaria.

F.C.S. 502-00006677 3 v./21.6.16

— — —

GUALEGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Gualeguay N° 1, a cargo del Dr. Fabián Morahan, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Terraza, en autos caratulados: "Bogue María del Carmen s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 8368, cita y emplaza por el término de diez días que se contarán a partir de la última publicación, la que se efectuará por tres veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA DEL CARMEN BOGUE,vecina que fue de esta ciudad de Gualeguay y fallecida en Paraná, Pcia de Entre Ríos el 22 de Mayo de 2004. Publíquese por tres días.

Gualeguay, 12 de diciembre de 2013 – **Mónica M. Terraza,** secretaria.

F.C.S. 502-00006628 3 v./21.6.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Gualeguay N° 1, a cargo del Dr. Fabián Morahan, Juez Civil y Comercial, Secretaría desempeñada por la Dra. Delfina M. Fernández, cita y emplaza por el término de diez días en los autos caratulados "Izaguirre Evangelina - Sucesorio ab intestato" Expte. 9855, a contar a partir de la ultima publicación la que se efectuará por tres veces a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVANGELINA IZAGUIRRE, fallecida en esta ciudad de Gualeguay, en fecha 1 de abril de 2.011, vecino que fueran de esta ciudad, debiendo acreditarlo dentro de dicho plazo Art. 728 del CPC. Publíquese por tres días.

Gualeguay, 18 de mayo de 2016 – **Delfina M. Fernández,** secretaria int.

F.C.S. 502-00006633 3 v./21.6.16

— — —

GUALEGUAYCHU

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dr. Marcelo José Arnolfi, Secretaría N° 2 a cargo de la secretaria suplente, Dra. Sofía De Zan, en los autos "Salas Mirtha Elda Ramona y Tessore Jorge Humberto s/ Sucesorio ab intestato" N° 7668, cita y emplaza a los herederos y acreedores de quien fuera en vida don JORGE HUMBERTO TESSORE, 6.079.961, fallecido el día 26 de abril de 2016, a los 66 años de edad, en esta ciudad de Gualeguaychú, con último domicilio en Colombo N° 561 de la misma, para que se presenten dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente, que se hará por tres veces.

Gualeguaychú, 08 de junio de 2016 - **María Sofía De Zan**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00006607 3 v./16.6.16

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Gualeguaychú, Entre Ríos, a cargo del Dr. Marcelo Arnolfi, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sofía De Zan, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN MARGARITA GOMEZ, LE N° 0029453, fallecida en Gualeguaychú, Entre Ríos, el 06 de enero de 2014, con último domicilio real en calle Troisse s/n, ciudad, para que se presenten dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación del presenten, que se hará por tres veces, en el expediente caratulado "Gómez María del Carmen Margarita s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 10190, iniciado el 23 de noviembre de 2015, fecha de apertura: 26 de noviembre de 2015.

Gualeguaychú, 06 de junio de 2016 - **María Sofía De Zan,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00006608 3 v./16.6.16

— — —

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Gualeguaychú, Dr. Marcelo J. Arnolfi, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Wagner Enrique y Huck Elisabeth s/ Sucesorio ab intestato acumulados" Expte. N° 9692, iniciado el juicio sucesorio de Enrique Wagner el 27/02/2015 y el de Elisabeth Huck el 22/04/2016 respectivamente y decretada la acumulación de ambos juicios el 6 de Mayo de 2016, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE WAGNER,LE N° 1.987.956, hijo de Enrique Wagner y Elisabeth Schwartz, fallecido a los 89 años de edad, el día 16 de enero de 2014, en Aldea San Antonio, Departamento Gualeguaychú, teniendo su último domicilio en Aldea San Antonio, y ELISABETH HUCK, MI N° 5.224,889, hija de Felipe Huck y Elisabeht Geier, fallecida el 5 de enero de 2016, a los 92 años de edad, en Urdinarrain, teniendo su último domicilio en Villa San Antonio, Departamento Gualeguaychú, para que dentro del plazo de diez días lo acrediten. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 26 de mayo de 2016 – **María Sofía De Zan,** secretaría.

F.C.S. 502-00006663 3 v./21.6.16

— — —

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Gualeguaychú, Dr. Marcelo J. Arnolfi, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sofía De Zan (suplente), en los autos caratulados "Orellano Angela América s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 9603), cita y emplaza por el término de diez (10)días a herederos y/o acreedores de ANGELA AMERICA ORELLANO, DNI. N° 1.438.245, fallecida el 5 de agosto de 2014 en Gualeguaychú, vecina que fuera de esta ciudad de Gualeguaychú. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 03 de junio de 2016 – **María Sofía De Zan,** secretaría.

F.C.S. 502-00006664 3 v./21.6.16

— — —

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Gualeguaychú, Entre Ríos, Secretaría N° 3, en autos "Trigal, Gumersinda y Ledri, Carlos Juan Sucesorios acumulados "(Expte. N° 3469, año 2012), cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN LEDRI, argentino, DNI N° M5.763.070, viudo de únicas nupcias con Gumersinda Trigal, fallecido en la ciudad de Gualeguaychú, entre Ríos, lugar el último domicilio, el 31 de octubre de 2015. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 07 de junio de 2016 – **Ricardo J. Mudrovici,** secretario.

F.C.S. 502-00006672 3 v./21.6.16

— — —

NOGOYA

La Sra. Jueza a/c del despacho del Juzgado

de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta Jurisdicción, Dra. María Andrea Cantaberta, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "Apaulaza Nilda Teresa s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 4661, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDA TERESA APAULAZA, vecina que fuera de Dto. Sauce Dpto. Nogoyá, fallecida en Paraná, en fecha 26/06/2002. Publíquese por tres días.

Nogoyá, 22 de febrero de 2016 - **María L. Alasino,** secretaria.

F.C.S. 502-00006612 3 v./16.6.16

— — —

VICTORIA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, Dr. Raúl A. del Valle, Secretaría de quien suscribe, en los autos caratulados "Navoni Julio Alberto s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. 12.802, año 2016), cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación, la que se hará por tres veces, a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO NAVONI, MI N° 05.920.280, vecino que fuera de esta ciudad y que falleciera en la ciudad de Victoria, Pcia. de Entre Ríos, el día 9 de abril de 1995.

Victoria, 03 de mayo de 2016 - **Maricela Faccendini**, secretaria.

F.C.S. 502-00006599 3 v./16.6.16

— — —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Raúl A. del Valle, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIEVES NICASIO URBANI, MI N° 05.913.979, vecino que fuere de nuestra ciudad y falleció en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 05 de agosto de 2015, por diez (10) días, para que se presenten y tomen intervención en los autos caratulados "Urbani Nieves Nicasio s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12585, a partir de la última publicación la que se hará por tres veces.

Victoria, 19 de mayo de 2016 - **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 502-00006605 3 v./16.6.16

— — —

VILLAGUAY

En los autos caratulados "Kler José Mario s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7520, año 2016, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villaguay, a cargo del Dr. Santiago César Petit, Secretaría única a cargo del Dr. Luis R. Gallay, se ha decretado la apertura del Juicio sucesorio ab-intestato del Sr. KLER JOSE MARIO, DNI N° 5.795.941, fallecido el día 17 de abril de 1997 en la ciudad de Villaguay, Dpto. del mismo nombre, Pcia. de Entre Ríos, siendo su último domicilio la calle Santa Fe s/n de la localidad de Villa Dominguez, Dpto. Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta días. Publíquese por tres días.

Villaguay, 30 de mayo de 2016 - **Luis R. Gallay**, secretario.

F.C.S. 502-00006616 3 v./16.6.16

SUCESORIOS

NUEVOS

PARANA

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Roque Lita Concepción s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 17309, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LITA CONCEPCION ROQUE, MI 1.721.007, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 23/11/2008. Publíquese por tres días.

Paraná, 06 de abril de 2016 – **Pablo F. Cattáneo**, secretario.

F.C.S. 502-00006683 3 v./22.6.16

— — —

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6 de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Faria María Betiana s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 15155, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA BETIANA FARIA, MI 32.509.265, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 03 de enero de 2016. Publíquese por tres días.

Paraná, 22 de abril de 2016 – **Silvina M. Lanzi,** secretaria.

F.C.S. 502-00006692 3 v./22.6.16

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Welizco Nicandro s/ Sucesorio ab intestato", Expediente N° 26390, cita y emplaza por ei término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NICANDRO WELIZCO, M.I. 5.899.927 vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Crespo, Entre Ríos, en fecha 26-11-2009. Publíquese por un día.

Paraná, 13 de junio de 2016 – **Perla N. Klimbovsky,** secretaria.

F.C.S. 502-00006695 1 v./16.6.16

— — —

COLON

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Colón, a cargo del Dr. José Manuel Tournour, Juez a cargo del Despacho, Secretaría de la Dra. María José Diz, secretaría suplente, en autos caratulados "Fagundez, Francisco Fernando s/ Testamentario" (Expte. N° 92, F° 04, año 1996), se cita y emplaza, por el término de 30 días, a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don FRANCISCO FERNANDO FAGUNDEZ, M.I. 01.862.378, vecino que fue de la ciudad de Villa Elisa, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, y que falleciera en la ciudad de Villa Elisa, Entre Ríos, en fecha 06 de Marzo de 1996. Publíquese por tres días.

Colón, 27 de mayo de 2016 – **María José Diz**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00006686 3 v./22.6.16

— — —

CONCORDIA

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, de esta ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr, Jorge Ignacio Ponce (juez suplente), Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Centurión (secretario suplente), cita en los autos caratulados "Irigoyen, Agustín Antonio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5807, por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del Sr. AGUSTIN ANTONIO IRIGOYEN, D.N.I. N° 1.904.488, fallecido ab intestato el día 03 del mes de agosto del año 1992, en esta ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, bajo apercibimientos de ley.

La resolución que lo ordena dice: "Concordia, 16 de mayo de 2016. VISTO:... Resuelvo: 1.-...3.- Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficialy Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley....Fdo. Jorge Ignacio Ponce, Juez suplente.

Concordia, 24 de mayo de 2016 – **Alejandro Centurión,** secretario supl.

F.C.S. 502-00006687 3 v./22.6.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Ponce (suplente), Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Alejandro Centurión (suplente), en autos caratulados "Larroca, Carlos Enrique Blas s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 5824), cita y emplaza por el término de treinta días corridos a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don CARLOS ENRIQUE BLAS LARROCCA, DNI N° 8.418.870, fallecido el día 18 de septiembre de 2014; vecino que fuera de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordenan y que dicen: "Concordia, 30 de mayo de 2016. Visto: Resuelvo: 1.-Tener por presentados a María Cristina Musuliotis y Carlos José Constantino Larrocca, en ejercicio de sus propios derechos, con patrocinio letrado de los Dres. Guillermo Pasquet y José Luis Sagasti, domicilio real denunciado y procesal constituido, a quienes se les otorga intervención conforme a derecho. 2.- Decretar la apertura del juicio sucesorio ab intestato de Carlos Enrique Blas Larrocca, DNI N° 8.418.870, vecino que fuera de esta ciudad. 3.- Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 4.-.5.- Tener por denunciado el desconocimiento de otros herederos del causante. 6.-..7.-..8.-..9.-. A lo demás, oportunamente". Fdo. Jorge Ignacio Ponce, Juez suplente, Concordia, E.R. Publíquese por tres días.

Concordia, 02 de junio de 2016 – **Alejandro Centurión,** secretario supl.

F.C.S. 502-00006694 3 v./22.6.16

— — —

GUALEGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Gualeguay N° 2, a cargo de la Dra. Teresita Inés Ferreyra, Secretaría a cargo de la Dra. Fernández Rosa, en los autos caratulados "Bender Eva Victoria s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7508, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la última publicación que se efectuará por una vez, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña BENDER EVA VICTORIA, fallecida en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Bs. As., el día 05 de enero de 2016, vecina que fuera de la ciudad de General Galarza, debiendo acreditar su derecho en el plazo señalado. Publíquese por un día.

Gualeguay, 27 de mayo de 2016 – **Rosa M. Fernández**, secretaria int.

F.C.S. 502-00006688 1 v./16.6.16

— — —

GUALEGUAYCHU

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la circunscripción de Gua-

leguaychú, a cargo del Dr. Marcelo J. Arnolfi, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña CATALINA LUISA MARCHESINI, argentina, DNI N° 1.934.877, vecina de esta localidad, con último domicilio en calle Maestra Piccini N° 970, fallecida el día 11 de octubre de 2011, en esta ciudad, para que se presenten dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente, que se hará por tres veces, en los autos caratulados: "Giacopuzzi Angel Miguel sucesorio y Marchesini Catalina Luisa s/ Sucesorio ab intestato, sucesorios acumulados", Expte. N° G, 289. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 03 de junio de 2016 – **María Sofía De Zan,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00006689 3 v./22.6.16

— — —

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Gualeguaychú, Entre Ríos, Dr. Marcelo José Arnolfi Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados: "Medina Alejandro Daniel s/ Sucesorio ab intestato, Expte. N° 8043, iniciado el día 23 de agosto de 2012, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, Art. 1, 2, 7 y 2340 del C.C. y C., a herederos y/o acreedores de DANIEL ALEJANDRO MEDINA, DNI. N° 23.386.980, con domicilio en calle Tratado del Pilar N° 1901, de ésta ciudad de Gualeguaychú, E. Ríos, fallecido en Francia en fecha día 29 de diciembre de 2009, Francia. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 09 de mayo de 2016 – **María Sofía De Zan,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00006699 3 v./22.6.16

— — —

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Gualeguaychú, Entre Ríos, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados: "Pinget Osiel Victor s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 100/16 , iniciado el día 08 de abril de 2016 abierto a prueba el día 05 de mayo de 2016, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, Art. 1,2,7 y 2340 del CcyC, a herederos y acreedores de don OSIEL VICTOR PINGET, MI N° 5.816.871, con domicilio en calle Felipe y de Borrajo N° 1413 Gualeguaychú, y fallecida el día 30 de diciembre de 2015, en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. Publíquese por un día.

Gualeguaychú, 23 de mayo de 2016 – **Francisco Unamunzaga**, secretario.

F.C.S. 502-00006700 1 v./16.6.16

— — —

VILLAGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, del partido judicial de Villaguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Santiago César Petit, por ante Secretaría N° 1 del Dr. Luis R. Gallay, en los autos caratulados: "Noguera Silvia Cristina s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 7515, iniciado el 02.05.2016, cita y emplaza por tres veces, para que en un plazo de treinta días se presenten a autos herederos y acreedores de NOGUERA SILVIA CRISTINA, MI 14.864.194 , fallecida en la ciudad de Concordia Pcia. de Entre Ríos, el día 10 de agosto de 2014, con último domicilio en calle S. Retamar y R. Negro s/nº de la ciudad de Villaguay, E. Ríos. Publíquese por tres días.

Secretaría, 31 de mayo de 2016 – **Luis R. Gallay,** secretario.

F.C.S. 502-00006696 3 v./22.6.16

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del partido judicial de Villaguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Santiago Cesar Petit, por ante Secretaría N° 1 del Dr. Luis R. Gallay, en los autos caratulados: "Noguera Benedicto Jesús s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7516, iniciado el 02/05/2016, cita y emplaza por tres veces, para que en un plazo de treinta días se presenten a autos herederos y acreedores de BENEDICTO JESUS NOGUERA, M.I. 8.398.625, fallecido en la ciudad de Villaguay Pcia. de Entre Ríos, el día 24 de octubre de 2009, con último domicilio en calle S. Retamar 179 de esta ciudad de Villaguay E. Ríos. Publíquese por tres días.

Secretaría, 31 de mayo de 2016 – **Luis R. Gallay**, secretario.

F.C.S. 502-00006697 3 v./22.6.16

CITACIONES

ANTERIORES

COLON

a DANIELA ALEXANDRA CACERES y otro

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Colón (ER), sito en calle 12 de Abril N° 241, a cargo del Dr. Arieto Alejandro Ottogalli, Secretaría de la Dra. Flavia C. Orcellet, interina, en autos "Nuevo Banco de Entre Ríos SA c/ Cáceres Daniela Alexandra y otro s/ Ejecutivo", Expte. N° 12609, cita y emplace por el término de cinco (5) días a los Sres. DANIELA ALEXANDRA CACERES, DNI Nº 33.804.976 y DAVID LEANDRO SILVA, DNI 32.810.034, ambos con último domicilio conocido en calle Laprida Nº 270, de esta ciudad, para que comparezcan a tomar la intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designarles defensor de ausentes.

A sus efectos se transcribe la resolución que ordena el presente: "Colón, 2 de mayo de 2016. Visto: ... Resuelvo: 1) Citar a los demandados Daniela Alexandra Cáceres y David Leandro Silva, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario local para que comparezcan a estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes".

Colón, 4 de mayo de 2016 – **Flavia C. Orcellet**, secretaria int.

F.C.S. 502-00006655 2 v./16.6.16

— — —

CONCORDIA

a OSCAR ANIBAL GAUNA

Por disposición del Dr. Mautone Darío G., Fiscal de la Unidad Fiscal Concordia, interviniente en el legajo Nº 3348/14 caratulado "Gauna Oscar Aníbal s/ Abuso sexual", se cita y emplaza a OSCAR ANIBAL GAUNA, de 47 años, estado civil, profesión, nacido el día en la ciudad de, último domicilio conocido en calle Güemes, Barrio 90 Viviendas, detrás del Hospital Carrillo, Concordia, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación del presente, comparezca ante la Unidad Fiscal Concordia, a fin de prestar declaración en carácter imputado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

La medida dispuesta en parte pertinente dice: "Concordia, 5 de mayo de 2016. 1) Cítese mediante edictos a Oscar Aníbal Gauna, que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de ley, solicitando se agregue un ejemplar de dicho boletín con el edicto publicado. Darío G. Mautone, Fiscal Jurisdicción Concordia".

Concordia, 9 de mayo de 2016 – **Daniela Montangie,** secretaria Unidad Fiscal Concordia.

13046 5 v./21.6.16

FEDERACION

a JOSE ANTONIO GOROSITO

Por disposición de la Sra. Fiscal Auxiliar de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dra. María Josefina Penón Busaniche, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos, a GOROSITO JOSE ANTONIO, argentino, DNI Nº 23.808.129, nacido en Santiago del Estero en fecha 20.6.1969, Documento Nacional Identidad 23.808.129, con último domicilio denunciado en Avda. Alem y Avda. Néstor Kirchner, de la ciudad de Federación (ER); con último domicilio desconocido y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, sita en calle Mariano Moreno Nº 245, de esta ciudad, en fecha 4 de julio de 2016, a las 11 horas, a prestar declaración de imputado en el legajo caratulado "Gorosito José Antonio s/ Abuso sexual sin acceso carnal agravado", Nº 7595 IPP, debiendo comparecer en dicha oportunidad acompañado por su abogado defensor, en su defecto se le designará el defensor oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 7 de junio de 2016. Cítese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y por el término de cinco días consecutivos al imputado José Antonio Gorosito, argentino, DNI Nº 23.808.129, nacido en Santiago del Estero en fecha 20.6.1969, Documento Nacional Identidad 23.808.129, con último domicilio denunciado en Avda. Alem y Avda. Néstor Kirchner, de la ciudad de Federación (ER); del que se ignora actual domicilio y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal en audiencia del día 4 de julio de 2016, a las 11 horas, a fin de prestar declaración de imputado, debiendo comparecer en dicha oportunidad acompañado por su abogado defensor, en su defecto se le designará el defensor oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Federación, 7 de junio de 2016 – **María Josefina Penón Busaniche,** Fiscal Auxiliar prov.

13047 5 v./22.6.16

— — —

GUALEGUAYCHU

a herederos y/o sucesores de CARLOS ERNESTO SACK

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Gualeguaychú, Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1, a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Pighetti Juan Bautista c/ Sack Carlos Ernesto y otros s/ Ordinario acción reivindicatoria", Expte. N° 483/11, cita y emplaza por el término de quince (15) días, a los herederos y/o sucesores del fallecido CARLOS ERNESTO SACK, DNI N° 8.592.503, siendo el último domicilio real del causante en calle Av. Rocamora N° 763, de esta ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, fallecido el día 11 de febrero de 2013, en la ciudad de Paraná, para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquese por dos días.

Gualeguaychú, 19 de mayo de 2016 – **Francisco Unamunzaga**, secretario.

F.C.S. 502-00006658 2 v./16.6.16

CITACIONES

NUEVAS

FEDERAL

a JULIO ARGENTINO FRUTOS (h)

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Federal, a cargo

del Dr. Omar Javier Ovando, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, cita y emplaza por el termino de quince dias, más la ampliación que corresponda en razón de la distancia, contados a partir de la última publicación del presente al demandado JULIO ARGENTINO FRUTOS (h), cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca a tomar intervención y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "Igarza, Alcides Ramón c/ Frutos, Julio Argentino y/u Otros s/ Sumario - Hoy Ordinario" Expte N° 12433.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Federal, 26 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado a fs. 125 y lo normado por los artículos 329, 142, 143 y 144 del CPCC, cítese al demandado Julio Argentino Frutos (h), cuyo domicilio se ignora, por edictos, que se publicarán por dos (2) veces en el Boletín Oficial y un periódico del lugar del último domicilio del citado, para que dentro de los quince (15) días -con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia-, a contar desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente con quien se seguirá el trámite del juicio. Fdo. Dr. Omar Javier Ovando. Juez Civil, Comercial y Laboral".

Federal, 15 de marzo de 2016 – **María L. Gallegos,** secretaria subrog.

F.C.S. 502-00006682 2 v./21.6.16

— — —

a AGUSTIN VALDEZ y otros

El Señor Juez a cargo Dr. Omar Javier Ovando, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Federal, Provincia de Entre Ríos, Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "Ríos De Valdez, Antonia - Sucesorio intestado s/ Reconstrucción de Expediente (Acumulados: Valdez, Olimpia y Valdez, Bernardino s/ Sucesorio) Acumulado: Valdez, Desiderio s/ Sucesorio – Acomulado: Valdez, Alcides Leonardo y Valdez, Ana Berta s/ Sucesorio" Expte. Nº 10.772 cita y emplaza por el término de diez (10) días a AGUSTIN VALDEZ, DAVID DEMETRIO, VALDEZ, CELIA ORFILIA, VALDEZ y HUGO RENÉ VALDEZ, cuyas matrículas se desconocen, a fin de hacerles saber la iniciación de los universales. Publíquese por tres (3) veces

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Federal, 8 de abril de 2016 – Atento a lo peticionado a fs. 326 y vta., y teniendo en cuenta las constancias de autos; Resuelvo: 1- Citar por edictos -los que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la jurisdicción a Agustín, David Demetrio, Celia Orfilia y Hugo René Valdez a fin de hacerles saber la iniciación de los universales en intervención en el plazo de diez (10) días. 2-. Adjúntese debidamente diligenciada la cédula librada a fs. 275 para Erminda Ester Valdez. Fdo. Dr. Omar Javier Ovando. Juez Civil, Comercial y Laboral.

Federal, 29 de abril de 2016 – **María L. Gallegos**, secretaria subrog.

F.C.S. 502-00006685 3 v./22.6.16

REMATE

ANTERIOR

CONCORDIA

Por Marcelo J. Dacunda
Matr. 870

El Juzgado de Concursos, Quiebras y Procesos de Ejecución de Concordia, a cargo de la Dra. Flavia E. Pasqualini, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Ester Pons, en autos "Cormio José Luis – Su pedido de concurso preventivo – Hoy quiebra y otros s/ Incidente liquidación de bienes", Expte. N° CQ-001/12, rematará el día 6 de julio de 2016 a las 11 horas o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel fuera feriado, en la Sala de Remates del Edificio de Tribunales, calle B. Mitre N° 28, 1° piso de esta ciudad, los derechos y acciones que le corresponden a "Cormio José Luis – Su pedido de concurso preventivo – Hoy quiebra", Expte. CQ-001, respecto de la parcela de terreno que se le adjudicó en autos caratulados "Cormio Florencia María y oros c/ Cormio José Luis – Su pedido de concurso preventivo – Hoy quiebra s/ División de condominio", Expte. N° 7593, tramitado por ante este mismo Juzgado y Secretaría, del inmueble ubicado en Dpto. Concordia, Distrito Yeruá, Centro Rural de la Población de Clodomiro Ledesma, Provincia de Entre Ríos, según plano de mensura N° 74.314, que consta de 32 has 74 as 49 cas de superficie, cuyos demás datos se consignan en el testimonio obrante a fs. 1094/1104 y ficha catastral a fs. 1116/1117, de autos con la base de la suma de dólares estadounidenses ciento doce mil ($ u$s 112.000) o su equivalente en pesos a la cotización tipo vendedor brindado por el Banco de la Nación Argentina, a la fecha de pago que corresponda.

El inmueble se encuentra totalmente desocupado conforme acta de constatación obrante a fs. 1125/1126.

El o los adquirentes deberán abonar en el acto de la subasta el 10% de su compra en concepto de seña, con más 4% de honorarios del martillero, el saldo del precio una vez aprobada la misma, y solo estará obligado a pagar las contribuciones, impuestos y tasas fiscales desde el día de la toma de posesión o desde que se hallare en condiciones de tomarla, deberá constituir domicilio y pagar impuestos de sellos dentro de los quince días de aprobada la misma.

Se transcriben las resoluciones que en sus partes pertinentes dicen: "Concordia, 7 de abril de 2016. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: ... 8) Decretar la venta en subasta pública al contado y al mejor postor, con la base de tasación que oportunamente se fijará de los derechos y acciones que le corresponden a "Cormio José Luis – Su pedido de concurso preventivo – Hoy quiebra" Exp. CQ-001, respecto de la parcela de terreno que se le adjudicó en autos caratulados "Cormio Florencia María y otros c/ Cormio José Luis – Su pedido de concurso preventivo – Hoy quiebra s/ División de condominio", Expte. N° 7593, inmueble ubicado en Dpto. Concordia, Distrito Yeruá, Centro Rural de la Población de Clodomiro Ledesma, Provincia de Entre Ríos, según plano de mensura N° 74.314, que consta de 32 has 74 as 49 cas, de superficie, cuyos demás datos se informarán conforme a derecho.

Hacer saber al comprador del inmueble que en el acto del remate deberá constituir domicilio y abonar el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del precio, con más el cuatro por ciento (4%) correspondiente a la comisión del martillero y que el saldo deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate.

También se hará constar que el comprador solo estará obligado a pagar las contribuciones, impuestos y tasas fiscales desde el día de la toma de posesión o desde que se hallare en condiciones tomarla. La subasta se llevará a cabo en la Sala de Subastas del Edificio de Tribunales sito en B. Mitre N° 28 1er. Piso de esta ciudad, por el martillero designado en autos. Fdo. Flavia E. Pasqualini, Jueza".

"Concordia, 31 de mayo de 2016. Visto: ... Resuelvo: ... 1) Ampliar el punto 4° de la resolución de fs. 1137/1137 vta., el que quedará redactado de la siguiente manera: "4. Fijar como base para la enajenación de los derechos y acciones que le corresponden a este Universal conforme testimonio de fs. 1094/104 de autos, la suma de dólares estadounidense ciento doce mil (u$s 112.000) o su equivalente en pesos a la cotización tipo vendedor brindado por el Banco de la Nación, a la fecha de pago que corresponda.

2 – Fijar como fecha de la subasta decretada en autos para el día 6 de julio de 2016 a las 11 horas.

3 – Mandar a publicar edictos durante el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, con una antelación de seis (6) días hábiles a la fecha de la subasta (Art. 6.3.3 del Reglamento para el Fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de Entre Ríos), haciéndose constar en los mismos las condiciones y demás requisitos exigidos por el Art. 552 del CPCC, como también la individualización de los derechos y acciones a subastar, condición de venta; estado de ocupación, lugar, día, mes año y hora de la subasta, horario de visita, comisión del martillero y seña.

También se hará constar que: a) el comprador solo estará obligado a pagar las contribuciones, impuestos y tasas fiscales desde el día de la toma de posesión o desde que se hallare en condiciones de tomarla. b) Dentro de quince días de aprobado el remate, el comprador deberá abonar el total el impuesto de sellos, Art. 13 punto 2 de la Ley Impositiva con el alcance previsto en el Art. 191 y ss del Código Fiscal; y que c) queda a cargo del comprador la totalidad del Impuesto al Valor Agregado, si correspondiere pagarlo, el que no se encuentra incluido en las bases propuestas ni en las ofertas que se reciban y en el precio final... Fdo. Flavia E. Pasqualini".

Para examinar el bien tratar con el señor martillero Marcelo J. Dacunda, Mat. N° 870, Teléf. 0345 4216861, en días hábiles, de 8 a 12 horas y de 17 a 20 horas, con domicilio en calle H. Irigoyen 765-769, de esta ciudad.

Concordia, 6 de junio de 2016 – **María Ester Pons,** secretaria.

F.C.S. 502-00006679 2 v./16.6.16

USUCAPION

ANTERIORES

PARANA

La Dra. Norma V. Ceballos, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Paraná, por la Secretaría N° 3, de la abogada que suscribe, cita y emplaza a por el término de 15 días, a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre un inmueble que se ubica en esta ciudad de Paraná, manzana 1, lote 7, partida provincial N° 220425, y municipal N° 43.084-6, plano N° 156183, compuesto de una superficie de 1.650 m2., calle David 4088.

El inmueble según plano de mensura N° 156.183, reconoce las siguientes límites y linderos según ficha de transferencia, correspondiente al plano indicado:

NORTE: recta (1-2) S 80° 18' E de 55,00 m., con lote 6 de Abraham Yurman.

ESTE: recta (2-3) S 09° 42' O de 30,00 m., con Jorge Omar Poloni y otros.

SUR: recta (3-4) N 80° 1' O de 55,00 m., con José Oscar Basso en parte y el resto con pasillo particular de Abraham Yurman y otros.

OESTE: recta (4-1) N 09° 42' E de 30,00 m., lindando con pasillo particular de Abraham Yurman y otros.

La citación es para tomar intervención, en los autos caratulados "López Pedro Sabino c/ Yurman Abraham y/o sus herederos o sucesores s/ Usucapión", Expte. 32278.

La citación se dirige especialmente a Abraham Yurman y/o herederos y/o sus sucesores, bajo los apercibimientos de designar defensor de ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de esta ciudad.

Paraná, 6 de junio de 2016 – **Celia E. Gordillo,** secretaria.

F.C.S. 502-00006660 2 v./16.6.16

— — —

VILLAGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Partido Judicial de Villaguay, Entre Ríos Nº 1, a cargo del Dr. Santiago César Petit, Juez Civil y Comercial, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Luis R. Gallay, en los autos caratulados "Godoy Emiliano s/ Usucapión", Expte. Nº 7530, año 2016, cita y emplaza por dos veces, durante quince días para que se presenten los Sres. Valentina Estanislada Casas y/o Rosa Savina Silva y Lápiz y/o Roberto Emilio Antonini y/o los herederos y/o sucesores de los nombrados y/o Gabriela Godoy y/o Yanina Godoy y/o herederos y/o sucesores de Marta Beatriz Sivak, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio –Art. 669 Inc. 3º) del CPCyC, a saber: Localización: Provincia de Entre Ríos, Departamento Villaguay, Municipio de Villaguay, Planta Urbana, Manzana Nº 73, domicilio parcelario calle Balcarce esq. calle Necochea S/Nº, que tiene superficie según plano/ficha para la transferencia Nº 30878, de novecientos cincuenta y ocho metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados, (958,62 m2) con antecedente dominial a nombre de Casas Valentina Estanislada, inscripto en fecha 11/06/1917, al Tomo 5º - Sección Villaguay – Colón, del Registro Público de la Propiedad Inmueble Colón, Entre Ríos, dentro de los siguientes límites y linderos:

NORTE: Federico Orlando Heffle, mediante línea 1-2 al rumbo S 88º 35´ E, longitud de 16,70 m.;

ESTE: Abraham Gamarnik y Miguel F. Corrales y otra, mediante línea 2-3 al rumbo S 0º 37´ E, longitud de 26,60m, Miguel F. Corrales y otra mediante línea 3-4 al rumbo S 89º 40' E, longitud de 18,25 m; y Calle Balcarce, mediante línea 4-5 al rumbo S 0º 05' E, longitud de 14,80m;

SUR: Calle Necochea, mediante línea 5-6 al rumbo N 89º 08´ O, longitud de 34,62 m.;

OESTE: Gilberto Lisasso, mediante línea 6-7 al rumbo N 1º 32´ O, longitud de 23,60 m., y Guillermo Alberto Sinde mediante línea 7-1 al rumbo N 0º 01' O longitud de 17,80 m. Plano de Mensura Nº 30.878 y certificado de igual número.

El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente dice lo siguiente: "Villaguay, 31 de Mayo de 2016.-..... Habiéndose cumplimentado con la carga prevista en el Art. 142º del CPCyC, cítese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio -Art. 669º, Inc. 3 del CPCyC, y en especial a los Sres. Valentina Estanislada Casas, Rosa Savina Silva y Lapiz y Roberto Emilio Antonini, y/o sus herederos y/o sucesores, Gabriela Godoy, Yanina Godoy y los herederos y/o sucesores de Marta Beatriz Sivak, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local "El Pueblo", para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes -Art. 329º del cit. Cód.--Fdo. Dr. Santiago César Petit - Juez Civil y Comercial Nº 1".

Villaguay, 9 de junio de 2016 – **Luis R. Gallay**, secretario.

F.C.S. 502-00006652 2 v./16.6.16

QUIEBRA

ANTERIOR

PARANA

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Concursos y Quiebras, Dra. María Gabriela Tepsich, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. María Victoria Ardoy, sito en calle Santiago del Estero Nº 382, de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "Hereñu Ricardo Ariel s/ Pedido de quiebra promovido por deudor s/ Quiebra", Expte. Nº 2380, en fecha 14.3.2016, se ha declarado la quiebra de RICARDO ARIEL HEREÑU, DNI 26.802.665, CUIL 20-26802665-8, argentino, quien manifestó ser de estado civil casado, con domicilio real en calle Vicente del Castillo Nº 134, de la ciudad de Paraná, Dpto. Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cra. Mariana Carolina González, con domicilio en calle Los Vascos Nº 889, de esta ciudad, quien atenderá los días lunes a viernes de 9.30 a 11.30 horas y martes de 16 a 18 horas (días hábiles judiciales), hasta el día 8,8.2016 inclusive.

Se han fijado los días 21.9.2016 y 8.11.2016 para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 por remisión del Art. 200 LCQ.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y "El Diario", de Paraná, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de publicación, cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522).

Paraná, 8 de junio de 2016 – **María Victoria Ardoy,** secretaria.

F. 500-00000760 5 v./16.6.16

SENTENCIAS

ANTERIORES

PARANA

Bajo el título "Inhabilitación absoluta – Art. 12 CP", conforme lo resuelto por esta Excma. Cámara Primera en lo Criminal de Paraná, Sala II, en la causa N° caratulada "Pérez Mariano Damir, Silva Joaquín Ismael, Silva Diego, Balbuena Daniel José, Cabrera María del Carmen s/ Homicidio simple" y que a sus efectos se transcribe a continuación:

"En la ciudad de Paraná, a los seis días del mes de mayo de dos mil dieciséis... SENTENCIA: I) Declarar que MARIANO DAMIR PEREZ, ya filiado, es autor material y responsable de los delitos de homicidio simple y homicidio simple en grado de tentativa, primer hecho, y lesiones leves, segundo hecho, en concurso real y en consecuencia condenarlo a la pena de diez años de prisión y accesorias legales, Arts. 5, 12, 79, 42, 89 y 55 del Código Penal.

II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X) Protocolícese, regístrese, líbrense los despachos del caso y oportunamente, archívese. Fdo. Dres. Bonazzola, Grippo, Maldonado, vocales. Ante mí: Dra. Arduino, secretaria".

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación es el 2.6.2024 (dos de junio de dos mil veinticuatro).

Paraná, 30 de mayo de 2016 – **Melina L. Arduino,** secretaria.

13048 3 v./16.6.16

Bajo el título "Inhabilitación absoluta por el tiempo que dure la condena – Art. 12 CP", conforme lo resuelto por esta Sala I de Transición, en la causa N° 6312, caratulados "Mastrachio Raúl Hernán s/ Homicidio simple" y que a sus efectos, se transcribe a continuación:

TESTIMONIO: "En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los 25 días, del mes de abril de 2016. SENTENCIA: I) Declarar autor material y responsable del delito de homicidio simple, Art. 79 del CP, al imputado RAUL HERNAN MASTRACHIO, filiado ut supra y en consecuencia, condenarlo a la pena de diez (10) años y diez (10) meses, de prisión efectiva, comprensiva de la impuesta por la Excma. Cámara del Crimen, Sala II, en fecha 19.11.2013, con más las accesorias legales del Art. 12 del Cód. Penal, quien deberá continuar alojado en la Unidad Penal N° 1, de esta ciudad.

II) Imponer al condenado las costas causídicas del proceso, pero eximiéndoselo de su efectivo pago atento a su notoria insolvencia, Arts. 547 y 548 del Cód. Proc. Penal.

III) Levantar la medida cautelar trabada en autos sobre los bienes del imputado, librándose al efecto el despacho pertinente.

IV) Decomisar y destruir los efectos secuestrados en autos, conforme surge del punto 5) del informe de Secretaría de fs. 530 vta.

V) Practicar oportunamente, por Secretaría, el correspondiente cómputo de pena, el que juntamente con copia íntegra de la presente, será remitido a la Dirección General del Servicio Penitenciario de Entre Ríos y al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

VI) Protocolícese, regístrese, comuníquese la presente, solo en su parte dispositiva, al Juzgado de Instrucción interviniente, Jefatura de Policía de Entre Ríos, Boletín Oficial, Area de Antecedentes Judiciales del STJ y Registro Nacional de Reincidencia, líbrense los despachos pertinentes y en estado archívese. Fdo. Dres. Garzón, Chemez, Firpo, vocales. Ante mí: Dr. Leandro Fermín Bilbao, secretario". Es copia fiel de su original. Doy fe.

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación es el siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (7.12.2022).

Paraná, 8 de junio de 2016 – **Leandro L. Fermín Bilbao,** secretario de Transición.

13049 3 v./16.6.16

SENTENCIA

NUEVA

PARANA

Bajo el título "Inhabilitación Absoluta por el Tiempo que dure la Condena -Art. 12 C.P.", conforme lo resuelto por esta -Sala I de Transición- en la Causa Nº 6300 - 118, caratulada: "Sánchez, Carlos Gabriel Alfredo s/ Homicidio Simple en Grado de Tentativa (Primer Hecho), en Concurso Real con los delitos de Homicidio Simple en Grado de Tentativa y Lesiones Graves en Concurso Real en calidad de Coautor (segundo hecho) - Martínez, Marcelo Cesar Oscar - Aguilar, Claudio Gabriel - Fernández Alan (M.I.) - Homicidio Simple en Grado de Tentativa y Lesiones Graves en Concurso Ideal (segundo hecho) en calidad de Coautores - Rodríguez, Yamil Alexander s/ homicidio Simple en Grado de Tentativa (primer hecho), en calidad de Coautor, en Concurso Real con los delitos de Homicidio Simple en Grado de Tentativa y Lesiones Graves en Concurso Ideal en calidad de Coautor (segundo hecho)" y que a sus efectos- se transcribe a continuación: Testimonio: "En la ciudad de Paraná,

Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los 2 días del mes de octubre de 2015. SENTENCIA: 1) Declarar a CARLOS GABRIEL ALFREDO SANCHEZ, de las demás condiciones personales consignadas en autos, coautor material y responsable del delito de lesiones graves en concurso real dos hechos- y condenarlo a la pena de cuatro (4) años de prisión efectiva y accesorias legales -Arts. 5, 12, 40, 41, 55 y 90 del Código Penal-; II) Declarar a CLAUDIO GABRIEL AGUILAR, de las demás condiciones personales consignadas en autos, coautor material y responsable del delito de lesiones graves y condenarlo a la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva y accesorias legales -Arts. 5, 12, 40, 41 y 90 del Código Penal-; III) Declarar a MARCELO CESAR OSCAR MARTINEZ, de las demás condiciones personales consignadas en autos, coautor material y responsable del delito de lesiones graves, y condenarlo a la pena única de cuatro (4) años de prisión efectiva y accesorias legales unificando la presente con la sentencia dictada en fecha 09.10.2014 por la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Sala II de esta capital por los delitos de hurto simple dos hechos-, lesiones graves y abuso de armas en calidad de coautor -Arts. 5, 12, 40, 41, 55 y 90 del Código Penal-; IV) ... ; V) ... ; VI) ... ; VII) Levantar las medidas cautelares trabadas sobre los bienes de los imputados, librándose al efecto el despacho pertinente; VIII) ... ; IX) ... ; X) ... ; XI) Protocolícese, regístrese, comuníquese la presente, sólo en su parte dispositiva, al Juzgado de Instrucción interviniente, Jefatura de Policía de Entre Ríos, Boletín Oficial, Juzgado Electoral, Secretaría Electoral Municipal, Area de Antecedentes Judiciales del S.T.J. y Registro Nacional de Reincidencia, líbrense los despachos pertinentes, practíquese por Secretaría cómputo de pena y en estado archívese.- Fdo. Dres. Chemez - Grippo- Zilli -Vocales-. Ante mi: Dra. María Cecilia Spossito – secretaria-. Es copia fiel de su original. Doy fe.

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación respecto de Sánchez, Carlos Gabriel Alfredo es el diecinueve de enero de dos mil dieciocho, 19.1.2018.

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación respecto de Aguilar, Claudio Gabriel es el el dieciocho de junio de dos mil diecisiete, 18.6.2017.

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación respecto de Martínez, Marcelo Cesar Oscar es el catorce de abril de dos mil diecisiete, 14.4.2017.

Paraná, 13 de junio de 2016 – **Leandro L. Fermín Bilbao**, secretario de transición.

13051 3 v./22.6.16

SECCION GENERAL

LICITACIONES

ANTERIORES

PARANA

GOBIERNO DE ENTRE RIOS
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA NACION

OBJETO: adquisición de mobiliario escolar – emergencia hídrica.

Licitación Pública Nº 01/2016

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 15.163.463,00.
GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA. 5%.
FECHA DE APERTURA: 7.7.2016.
HORA: 10.00 hs.
LUGAR: Unidad Ejecutora Provincial, 9 de Julio 361, Paraná (ER).
PLAZO DE EJECUCION: 15 días.
VALOR DEL PLIEGO: $ 50.00.
LUGAR DE ADQUISICION DE PLIEGOS: Unidad Ejecutora Provincial, 9 de Julio 317, Paraná (ER).
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Oscar A. Quinodoz, coordinador ejecutivo UEP.

F. 500-00000773 3 v./16.6.16

— — —

MUNICIPALIDAD DE PARANA
Licitación Pública N° 22/2016
Segundo llamado

OBJETO: adquisición de 880 t de policloruro de aluminio.

APERTURA: 23 de junio de 2016 a las 10.05 horas, en Dirección General de Escribanía Municipal, España Nº 33, Paraná (ER).

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros, 9 de Julio N° 679, Paraná (ER).

VALOR DEL PLIEGO: $ 500.

CONSULTAS: sum@parana.gov.ar – Tel. (0343) 4232529 / 4218436.

Licitación Pública N° 46/2016

OBJETO: adquisición de 50 t (cincuenta toneladas) de asfaliq E.R., 1,50 t (cincuenta toneladas) de cemento asfáltico bitalco 70/100 o 50/60 y 50 t (cincuenta toneladas) de fuel oil 70-30.

APERTURA: 7 de julio de 2016 a las 10.05 horas, en Dirección General de Escribanía Municipal, España Nº 33, Paraná (ER).

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros.

VALOR DEL PLIEGO: $ 500.

CONSULTAS: sum@parana.gov.ar – Tel. (0343) 4232529 / 4218436.

Licitación Pública N° 47/2016

OBJETO: adquisición de 300 m3., (trescientos metros cúbicos) de hormigón elaborado tipo H21.

APERTURA: 7 de julio de 2016 a las 10.00 horas, en Dirección de Suministros, 9 de Julio Nº 679, Paraná (ER).

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros.

VALOR DEL PLIEGO: $ 200.

CONSULTAS: sum@parana.gov.ar – Tel. (0343) 4232529 / 4218436.

Licitación Pública N° 48/2016

OBJETO: adquisición de 25.000 m3. (veinticinco mil metros cúbicos) de suelo calcáreo.

APERTURA: 11 de julio de 2016 a las 10.00 horas, en Dirección General de Escribanía Municipal, España Nº 33, Paraná (ER).

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros.

VALOR DEL PLIEGO: $ 500.

CONSULTAS: sum@parana.gov.ar – Tel. (0343) 4232529 / 4218436.

Licitación Pública N° 49/2016

OBJETO: adquisición de 1.200 kg. (mil doscientos kilos) de rodenticidas bloques parafínicos.

APERTURA: 11 de julio de 2016 a las 10.05 horas, en Dirección de Suministros, 9 de Julio Nº 679, Paraná (ER).

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros.

VALOR DEL PLIEGO: $ 200.

CONSULTAS: sum@parana.gov.ar – Tel. (0343) 4232529 / 4218436.

F. 500-00000775 (O.P. 15618) 3 v./16.6.16

— — —

GOBIERNO DE ENTRE RIOS
UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 12/16

OBJETO: adquirir quince (15) containers-módulos transportables.

DESTINO: Policía de la Provincia de Entre Ríos.

APERTURA: Unidad Central de Contrataciones, el día 11.7.16 a las 9 horas.

VENTA DE PLIEGOS: en Paraná (ER), Unidad Central de Contrataciones, Victoria N° 263, en Capital Federal, Casa de Entre Ríos, Suipacha N° 842.

CONSULTA: www.entrerios.gov.ar/contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO: pesos un mil ($ 1.000).

F. 500-00000778 3 v./21.6.16

LICITACIONES

NUEVAS

GUALEGUAY

MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAY
Licitacion Pública Nº 03/2016
Decreto Nº 535/2016

La Municipalidad de Gualeguay, llama a Licitación Pública N° 03/2016 para la refacción y ampliación de galpones ubicados en el Corsodrómo de nuestra ciudad.

RECEPCION DE PROPUESTAS: Día 14 de julio de 2016 hasta las 09:30 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Gualeguay Entre Ríos.

APERTURA DE PROPUESTAS: Día 14 de julio de 2016 a las 10:00 horas en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad dé Gualeguay Entre Ríos.

MONTO PRESUPUESTO OFICIAL, $ 1.818.900,00 (pesos un millón ochocientos dieciocho mil novecientos).

VALOR DEL PLIEGO, $ 1.000 (pesos un mil).

Municipalidad de Gualeguay 3 de Febrero Nº 80 2840 Gualeguay Entre Ríos

www.gualeguay.gov.ar

munigualeguay@gmail.com

Gualeguay, 14 de junio de 2016 – **Mirta B. Duré**, Jefe Dpto. Compras.

F. 500-00000780 3 v./22.6.16

— — —

GUALEGUAYCHU

MUNICIPALIDAD DE URDINARRIAN
Licitacion Pública Nº 3/2016

OBJETO: Para la provisión de 400 m3. de hormigón elaborado, puesto en obra, de calidad mínima requerida, tipo H 21- apto para pavimento urbano.

PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el día 28 de junio de 2016 a la hora 10,00 en la Oficina de Contrataciones del Municipio.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 600.000 (pesos seiscientos mil)

CONSULTAS, INFORMES Y ENTREGA DE PLIEGOS: Municipalidad de Urdinarrain Dr. V. Silva 417 - 2826 – Urdinarrain E. Ríos. Telfax N° 03446-480616 interno 206

En dias hábiles en el horario de 7,00 a 12,00 horas

compra@urdinarrain.gov.ar

Urdinarrain, 14 de junio de 2016 – **Alberto Mornacco**, presidente Municipal, **Alberto J. Ledri,** secretario Municipal.

F. 500-00000781 3 v./22.6.16

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES Nº 1

NUEVA

PARANA

MUNICIPALIDAD DE PARANA
Provincia de Entre Ríos – República Argentina
Servicios de Consultoría
Préstamo BID Nº 2851/OC-AR Programa Multisectorial de Preinversión IV

Expresiones de Interés para el estudio: Plan Director de Drenaje Pluvial de la ciudad de Paraná con Proyecto Ejecutivo en el Municipio de Paraná - Provincia de Entre Ríos

Metodología conforme a los Términos de Referencia

El Municipio de Paraná, Entre Ríos y la Se-

cretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, Obras Publicas y Vivienda, suscribieron un Convenio Subsidiario para el financiamiento del estudio "Plan Director de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Paraná con Proyecto Ejecutivo".

La Secretaría, a través de la Dirección Nacional de Preinversión Municipal asignará los recursos provenientes del Préstamo BID 2851 OC-AR para el financiamiento de dicho estudio.

En este marco se inicia el proceso licitatorio para contratar los servicios de consultoría para la elaboración del estudio.

Período de ejecución: ocho (8) meses.

Las entidades podrán asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las entidades interesadas deberán remitir hasta las 12.00 horas del día 14 de julio de 2016 la siguiente información:

a) Una manifestación escrita y firmada de su interés en particular

b) Documentación legal de la sociedad, copia del estatuto y/o contrato social o antecedentes legales en caso de no ser firma consultora

c) Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder)

d) Lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos cinco (5) años, indicar la descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo designado, contrato actualizado (nombre y teléfono). Solicitar planilla inserta en la información complementaria al correo: secretaria.p.estrategicos@gmail.com

e) Domicilio especial constituido en la ciudad de Paraná a los efectos del trámite.

f) Todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser presentada en formato papel y digital: un original y 2 copias formato papel y formato digital, en idioma español, en la Secretaría de Proyectos Estratégicos de Paraná, Domicilio: Casa de la Costa, calles Martín de Güemes y Pte. Dr. R. R. Alfonsín, Paraná, Entre Ríos, República Argentina.

Los objetivos generales y específicos de la contratación podrán ser consultados por los interesados, solicitando el Informe Complementario al Aviso de Expresiones de Interés a: secretaria.p.estrategicos@gmail.com

La firma consultora será seleccionada conforme los procedimientos indicados en las Políticas para Selección de Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición GN 2350-9, mediante el método de Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC).

Consultas: Secretaría de Proyectos Estratégicos - Municipalidad de Paraná Casa de la Costa, calles Martín de Güemes y Pte. Dr. R. R. Alfonsín, Paraná, Entre Ríos, República Argentina de 9 a 12:30 horas (días hábiles) +54 (0343) 154 239 060

Sergio F. Varisco, presidente municipal, **Eduardo Barbagelata,** secretario de Proyecto Estratégicos.

F. 500-00000779 OP 15622 3 v./22.6.16

ASAMBLEAS

ANTERIORES

PARANA

ASOCIACION CIVIL ENTRERRIANA DE YOGA APLICADA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil Entrerriana de Yoga Aplicada, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de julio del corriente año a las 18 horas en la sede de la institución sita en calle Courreges N° 152, de esta ciudad, luego del acto eleccionario a celebrarse el mismo día y en la misma sede de 10 a 17 horas, al que también se convoca a fin de tratar el siguiente orden del día:

1 – Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2 – Lectura y consideración del balance general y cuenta de resultados del ejercicio N° 11, cerrado el 31.3.16.

3 – Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado el 31.3.16.

4 – Resultado eleccionario referente a la renovación parcial de la comisión directiva por un período, de acuerdo al estatuto de: dos años respecto de los cargos: presidente, secretario y tesorero; y por un período de un año para los cargos de: vocal suplente 1°, vocal suplente 2° y de los revisores de cuenta 1° y 2°.

Paraná, junio de 2016 – **Elena M. Kohner,** presidente; **Susana Leonhardt,** secretaria.

F.C.S. 502-00006606 3 v./16.6.16

— — —

ASOCIACION DE DESCENDIENTES DE ALEMANES DEL VOLGA DE MARIA LUISA
Convocatoria

La Asociación de Descendientes de Alemanes del Volga de María Luisa, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el ejercicio 2015, la misma se llevará a cabo el día 29 de junio de 2016 a las 20 horas, en el domicilio de calle Ramírez s/n, de María Luisa (ER).

Transcurrido una hora conforme lo establece el estatuto, el quórum quedará constituido con los asociados presentes.

Rogelio Omar Schilo, abogado.

F.C.S. 502-00006615 3 v./16.6.16

— — —

CLUB DE VOLANTES ENTRERRIANOS
Convocatoria

El Club de Volantes Entrerrianos (CVE), entidad civil con personería jurídica (legajo DIPJ Nº 2548 - Entidades Civiles del departamento Paraná), comunica la celebración de su Asamblea General Anual Ordinaria, a llevarse a cabo en las instalaciones del Autódromo "Ciudad de Paraná", emplazado en Ruta 12 * km. 17,5, Ejido de Colonia Avellaneda, Distrito Sauce, Departamento Paraná, para el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y regulaciones legales y administrativas vigentes, y con el objeto del tratamiento del siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.-

2 - Lectura y consideración de memoria y balance, estado de resultados y anexos del último ejercicio, informe de la comisión revisora de cuentas.

3 - Elección parcial de autoridades para un nuevo período, para la cobertura de los siguientes cargos, a saber: vice-presidente 1ro., pro-secretario general, tesorero, secretario de actas, dos vocales titulares, cuatro vocales suplentes.

4 - Ratificar y mantener la factibilidad de venta del inmueble propiedad del Club, sito en calle Laprida Nº 182/184 de la ciudad de Paraná, cuyo producido será destinado a futuras inversiones de infraestructura del Club, y/o la puesta en locación (alquiler), autorizando a la Comisión Directiva para tales objetivos.-

5 - Valor de la cuota social.-

6 – Reconocimiento al Esc. Héctor Daniel Galizzi.

7 - Proyectos y demás cuestiones programáticas.-

8 - Elección de dos asambleístas para suscribir el acta.-

Se ha señalado el día martes 06 de septiembre de 2016, a partir de las 19:00 horas, para la apertura del acto en primera convocatoria y 20:00 hs. para la apertura en segunda convocatoria; en este caso se celebrará con los socios que se encuentren presentes, pudiendo pronunciarse los Socios que se encuentren al día con el pago de la cuota social.-

Paraná, 9 junio 2016 - **La comisión directiva.**

F.C.S. 502-00006648 3 v./21.6.16

ASAMBLEAS

NUEVAS

PARANA

SOCIEDAD EDUCACIONAL HERNANDARIAS
"BOLETA DE INVITACION"

Cítese, a los señores socios de la "Sociedad Educacional Hernandarias" a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día martes 28 de junio de 2016 a las 19:00 hs, en el local del Instituto Privado Hernandarias D-29, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Elección de dos socios para suscribir el acta.

2 - Lectura y consideración del acta de la "Asamblea Anterior".

3 - Lectura de la memoria anual.

4 - Consideración del balance general.

5 - Elección de la nueva Comisión Directiva.

6 - Elección de dos Revisores de Cuentas.

Hernandarias, 14 de junio de 2016 – **Carlos Balbuena**, presidente, **Silvia R. Tenorio,** secretaria.

F.C.S. 502-00006681 1 v./16.6.16

— — —

DIAMANTE

COOPERADORA DE LA ESCUELA TÉCNICA N° 1 Dr. MATERI DIAMANTE
Convocatoria

La comisión directiva de la Cooperadora de la Escuela de Educación Técnica N° 1 Dr. Materi Diamante, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 23 de junio a las 19 hs. En las instalaciones de la escuela sita en calle Malaespina 647 de Diamante con el objeto de tratar lo siguiente orden del día:

1- Lectura y consideración del acta anterior.

2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios 2013-2014 y 2014-2015,cerrados el 31 de mayo de 2014 y 2015 respectivamente.

4- Renovación parcial de autoridades de la Cooperadora Vigente.

5- Cambio de nombre de la Asociación Cooperadora.

6- Designación de dos (2) asambleístas para que refrenden el acta.

Nota de acuerdo a los estatutos sociales de la Entidad, transcurrida una hora de la prevista para la iniciación de la Asamblea, sin haberse reunido la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto, la misma se iniciara con los miembros presente cualquiera sea su numero.

Diamante, 10 de junio de 2016 – **La comisión**.

F.C.S. 502-00006698 1 v./16.6.16

— — —

COMUNIDAD EVANGELICA DEL DOLL
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales se convoca a los

asociados de la Comunidad Evangélica del Doll a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de junio de 2016 a las 14.00 hs en el local de la Iglesia de Distrito Doll, Dpto Diamante para tratar el siguiente orden del día:

1- Homenaje a los socios fallecidos.
2- Lectura del acta a la asamblea anterior.
3- Lectura y consideración de la memoria, los estados contables por el ejercicio cerrado el 31.3.2016 e Informe del Revisor de Cuentas.
4- Renovación total de autoridades.
5- Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

En caso de lluvia la asamblea se realizara el día 25 de junio de 2016, a la misma hora sin nueva convocatoria.

Art. 22 de los Estatutos: las asambleas ordinarias formaran quórum con la mitad mas uno de los socios una hora después en segunda convocatoria con los que estuvieran presentes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 inc. A. y C.

Comisión Directiva.

F.C.S. 502-00006708 1 v./16.6.16

— — —

ISLAS DEL IBICUY

CONSORCIO CAMINERO ISLA Nº 9
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos del Consorcio Caminero Isla Nº 9 la Comisión Directiva convoca a los Sres. Consorcistas a la vigésima tercera Asamblea General - vigésima segunda Ordinaria - a celebrarse el día 2 de julio de 2016 en la sede de A.D.Y.C.Sa .. Arroyo Brazo Largo s/n Villa Paranacito. a las 16:00 horas. para tratar el siguiente orden del día:

1- Designación de dos asambleístas para que firmen y aprueben el acta.
2- Lectura y consideración de Memoria y Balance.
3- Cuota social- abonos
4- Elección de presidente, secretario, 3º Vocal titular, 3º Vocal suplente, Vocal de representación necesaria, Comisión revisora de cuentas - dos titulares y un suplente.
5- Escrutinio y proclamación.

Disposiciones Estatutarias

Art. 35: Las Asambleas se celebrarán válidamente: aún en los casos de reformas de estatutos y de disolución social fuere el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

Villa Paranacito, junio de 2016 – **Oscar R. Feldhofer,** secretario.

F.C.S. 502-00006690 1 v./16.6.16

— — —

NOGOYA

IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA SAN LUCAS
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convocase a todos los miembros con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de julio del 2016 a las 10.30 hs., en caso de lluvia queda fijada la fecha para el 24 de julio a las 10.30 hs. en el local de la congregación para tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2- Afiliación y extinción.
3- Consideración de memoria y balance.
4- Presupuesto para el año en curso.
5- Varios.
6- Designación de dos miembros para firmar el acta juntamente con los revisores de cuentas.

Nota: Si para la hora fijada no hubiera quórum la asamblea se realizará una hora después y sus disposiciones serán válidas cualquiera sea el número de miembros presentes.

La Llave, 14 de junio de 2016 – **Hernán A. Dubs**, presidente, **Mónica C. Fangauf**, secretaria.

F.C.S. 502-00006701 1 v./16.5.16

SAN SALVADOR

ASOCIACIÓN DE COOPERADORA ESCOLAR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN AGROTÉCNICA Nº 155 JOSÉ HERNÁNDEZ
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Nº 5

La Asociación de Cooperadora Escolar de la Escuela de Educación Agrotécnica Nº 155 José Hernández en reunión de Comisión Directiva de fecha 7 de junio de 2016 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria Nº 5 para el día 24 de junio, a las 19:00 horas en la sede de la institución, sito en Ruta Provincial Nº 37, de Colonia La Perla. El orden del día es el siguiente:

1) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretario de la Comisión Directiva.
2) Memoria, Consideración del Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus funciones.
4) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas que cesan en sus funciones.
5) Determinar monto de cuota de socios y efectivo que podrá mantener el tesorero para gastos menores.

General Campos, 7 de junio de 2016 - **Patricia Ferreri**, presidente; **Silvia Pinget**, secretaria.

F.C.S. 502-00006691 1 v./16.6.16

CITACION

ANTERIOR

PARANA

a herederos y acreedores de CLAUDIA GABRIELA BENGOCHEA

El señor Presidente del Consejo General de Educación, cita y emplaza por el término de diez días hábiles de publicada la presente, a herederos y acreedores de la Sra. BENGOCHEA CLAUDIA GABRIELA, DNI N° 18.070.991, quien falleciera en ciudad de Valle María, Dpto. Diamante, el día 17 de agosto de 2015, conforme a lo dispuesto en Expte. N° 16-22 – Grabado N° 1748760 "Unrein Carlos Rampon – Valle María, Dpto. Diamante – Sol./pago haberes caído correspondiente a su extinta esposa Bengochea Claudia Gabriela".

Paraná, 7 de junio de 2016 – **Humberto Javier José**, secretario general CGE.

13036 5 v./16.6.16

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIOR

PARANA

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina a los 1 días del mes de junio del año 2016. La Sra. Valeria Elizabeth Méndez, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, quien acredita su identidad con DNI 26.650.916, domiciliado en Santiago del Estero 639, piso 1º, Dpto. "B", de esta ciudad, quien en adelante será denominado la parte vendedora, vende a la Sra. María Carolina Giménez Silva, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, quien acredita su identidad con DNI 26.436.631, domiciliada en La Paz 258, 2º B, de esta ciudad, quien en adelante será llamada la parte compradora, y esta compra el fondo de comercio del negocio del rubro vinoteca y venta al por menor de bebidas, denominado "El Pilu", integrado por: clientela, mercadería, instalaciones, muebles y útiles y demás enseres que componen el citado negocio, ubicado en la calle R. del Tala 123, de la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos, o multas, inhibiciones y embargos y libre de personal.

Conforme a las siguientes condiciones:

La presente operación se realiza por el precio total y convenido de $ 300.000 (pesos trescientos mil).

En este acto la parte vendedora, otorga la posesión definitiva del fondo de comercio objeto del presente contrato a la parte compradora, quien la releva en su respectivo puesto, toma y acepta el negocio con todas sus instalaciones, maquinarias y dependencias de plena conformidad.

La parte vendedora cede y transfiere a favor de la parte compradora, todos los derechos y acciones que tiene sobre la habilitación municipal, a favor de la parte compradora.

La parte vendedora se obliga a afrontar, solucionar y pagar todas las reclamaciones e importes de dinero que en el futuro pudieren ser objeto de reclamos, siempre y cuando los mismos tuvieran como origen fecha anterior a la del presente contrato.

Se deja expresa constancia de que la parte compradora se hace cargo, toma y acepta el comercio objeto de esta transferencia, totalmente libre de personal y que la parte vendedora manifiesta haber liquidado todos los sueldos, jornales, vacaciones, leyes sociales e indemnizaciones que le correspondieron al personal que hubiera tenido a su cargo.

La parte vendedora manifiesta que se encuentran totalmente pagos al día de la fecha todas las tasas municipales que gravan la explotación comercial, publicidad y ocupación de la vía pública, así como también las contribuciones provinciales, en especial la de ingresos brutos.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha señalados al inicio.

F.C.S. 502-00006557 5 v./16.6.16

RENOVACION DE AUTORIDADES

NUEVA

PARANA

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
Junta Electoral

En la ciudad de Paraná, a los 19 días de mayo de 2016, se reúne la Junta Electoral a fin de constatar la presentación de Listas para renovación de consejo directivo y consejeros para el Consejo de la Magistratura, siendo que el plazo establecido para ello era el día 18 de mayo de 2016, para ser oficializadas en su caso el 6 de junio de 2016. Se corrobora que se presentó una sola Lista denominada "Juntos por la Justicia", integrada de la siguiente forma:

Lista: "Juntos por la Justicia"

Nómina de candidatos al consejo directivo:

Presidente: Dr. Rubén Alberto Chaia (C. del Uruguay)

Vice-Presidente: Dra. María Gabriela López Arango (Paraná)

Secretario General: Dr. Mariano Sebastián Martínez (C. del Uruguay)

Secretario de Actas: Dr. José Manuel Tournour (Colón)

Prosecretario: Dra. Estela Méndez Castells (Concordia)

Tesorero: Dra. Adriana Beatriz Acevedo (Paraná)

Pro-Tesorero: Dr. Leonardo Portela (Gualeguaychú)

Vocal 1º: Dr. Martín Francisco Carbonell (Concordia)

Vocal 2º: Dr. Esteban Sebastián Elal (Gualeguay)

Vocal 3º: Dr. Pablo Alejandro Barbirotto (Paraná)
Vocal 4º: Dr. José Alejandro Calleja (Victoria)
Vocal 5º: Dra. Cristina Van Den Broucke (La Paz)
Vocal 6º: Dr. Mauricio Daniel Derudi (Gualeguaychú)
Vocal supl. 1º: Luis Víctor Ramón Boggian (Rosario del Tala)
Vocal supl. 2º: Dr. Federico José Lacava (C. del Uruguay)
Vocal supl. 3º: Dr. Alejandro Joel Cánepa (Paraná)
Vocal supl. 4º: Dr. Ricardo Nelson Golly (Gualeguaychú)
Revisor de cuentas titular: Dr. Edwin Ives Bastián (Concordia)
Revisor de cuentas suplente: Dr. José Daniel Costa (Concordia)

Lista: "Juntos por la Justicia"

Nómina de Candidatos a Consejeros del Consejo de la Magistratura:
Gisela Nerea Schumacher (titular)
Guillermo Oscar Delrieux (suplente)
Cecilia Andrea Goyeneche (titular)
Hugo Daniel Perotti (suplente)

Se recibieron 291 avales, presentados con nota de la Dra. Gabriela López Arango. No siendo para más, leída que fue la presente, se da por finalizada la reunión y labrada que fué el acta, la suscriben los integrantes de la Junta Electoral. Siendo ello así corresponde que la lista sea proclamada en asamblea general ordinaria en la fecha a que determine el Consejo Directivo de la Asociación dentro de los plazos que prevé el estatuto.

Jorge Torres – **Pilar Mestres** – **Juan Ascúa** – Junta Electoral.

F.C.S. 502-00006565 1 v./16.6.16

DESIGNACION DE DIRECTORIO

NUEVA

PARANA

MERCADO CONCENTRADOR "EL CHARRÚA" SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Resolución del señor Director de Inspección de Personas Jurídicas, se ha dispuesto la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos:

En cumplimiento de lo reglado por el artículo 60 de la Ley 19.550 y a las designaciones efectuadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2016, el Directorio y el Consejo de Vigilancia del Mercado Concentrador "El Charrúa" Sociedad Anónima, han quedado constituidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 8º y 10º de los Estatutos, de la siguiente manera:

Conformación según asamblea del 15 de enero de 2016:

Directores titulares

Presidente: señora Analía Noemí Dragan - DNI 27.466.535 - Walter Heinze Nº 335, Paraná, Entre Ríos.

Vicepresidente: señor Andrés Enrique Vago - DNI 24.281.740 - Villaguay Nº 536, Colonia Avellaneda, Entre Ríos.

Secretario: señor Cristóbal Colombo - DNI 16.337.961 - Santiago Derqui Nº 720, Paraná, Entre Ríos.

Directores suplentes

Director suplente: señor Daniel Orlando Brandolín, DNI Nº 20.894.125 - Avenida Don Bosco Nº 3.715, Paraná, Entre Ríos.

Director suplente: señor Sergio Oscar Jesús Bevilacqua, DNI Nº 16.787.265 - Juan Báez s/nº, Paraná, Entre Ríos.

Director suplente: señor Sebastián Vicentín, DNI Nº 34.680.648 - José María Paz Nº 4.762, Paraná, Entre Ríos.

Consejo de vigilancia

Presidente: señor Gerardo Daniel Sarli Scesa, DNI Nº 30.284.843 - Churruarín Nº 1.059, Paraná, Entre Ríos.

Vicepresidente: señor Raúl Oscar Mosna, DNI Nº 14.994.790 - Francia Nº 3.542, Paraná, Entre Ríos.

Secretario: Señor Cesar Raul Brondani, DNI Nº 20.100.824, Fraternidad y calle 825, Paraná Entre Ríos.

Consejero Suplente: Leandro Maximiliano Belini, DNI N° 28.648.029

Pasteur N° 139, Paraná, Entre Ríos.

Consejero Suplente: Señor Mario Ernesto Bevilacqua DNI N° 17.615.936, Juan Baez s/n°, Paraná, Entre Ríos.

Consejero Suplente: Señora Susana Gabriela Belini, DNI N° 23.880.879, Pasteur N° 139, Paraná, Entre Ríos.

Duración del mandato de los Directores: Dos (2) ejercicios (artículo 8° Estatuto Social) Vigencia: Hasta el día 30 de Septiembre de 2017.

Duración del mandato del Consejo de Vigilancia: Dos (2) ejercicios (artículo 10° Estatuto Social) Vigencia: Hasta el día 30 de Septiembre de 2017.

Registro Público de Comercio DIPJ, Paraná 14 de marzo de 2016 – **Jose L. Nani,** abogado DIPJ.

F.C.S. 502-00006684 1 v./16.6.16

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION Nº 624 MS

Paraná, 13 de abril de 2015

Dejando aclarado que el agente Luis Oscar Delavault, Legajo Nº 173.551, quien revista en un cargo categoría 10- Personal de Servicios Generales- Escalafón Sanidad del Hospital Escuela de Salud Mental de Paraná, pasó a prestar servicios a la Secretaría de Gestión Sanitaria jurisdiccional desde el día 4 de enero de 2014.

Pasando a prestar servicios al agente Luis Oscar Delavault, Legajo Nº 173.551, desde la Secretaría de Gestión Sanitaria a la Dirección de Salud Mental, ambas de este Ministerio, desde el 1 de septiembre de 2014.

Estableciendo que el agente Luis Oscar Delavault, Legajo Nº 173.551, estará a cargo del vehículo Ford Ranger dominio GVM 698, motor Nº C34243506, chasis Nº 8AFER13PX8J133759, que se encuentra inventariado en la Dirección de Salud Mental de este Ministerio de Salud.

— — —

RESOLUCION Nº 625 MS

Paraná, 13 de abril de 2015

Autorizando un llamado a solicitud de cotizaciones por intermedio del Departamento Contrataciones dependiente a la Dirección General de Administración Juridiccional, para la provisión de 12 cubiertas medidas 225/70 R15 destinadas a las ambulancias Mercedes Benz Sprinter Dominios KCN 934, FFC 045 y HOK 699 y cuatro cubiertas medidas 205/75 R16, destinadas a la ambulancia Citroen Jumper dominio MNO 302, afectadas Hospital "Justo José de Urquiza" de Federal, por la suma aproximada de $ 29.800,00.

Encuadrando la presente gestión en la Ley 5140 – texto único y ordenado Decreto Nº 404/95 MEOSP - artículo 26 – inciso B - concordante con el Decreto Reglamentario Nº 795/96 MEOSP – Título IV y Decretos Nº 5526/07, Nº 6721/07 y Nº 1334/14 todos MEHyF.

— — —

RESOLUCION Nº 626 MS

Paraná, 13 de abril de 2015

Aprobando la Solicitud de Cotización Nº 93/14 cuya apertura tuvo lugar el día 25.11.14 en virtud de la Resolución Nº 4038 MS del 05.11.14, para la compra de material para la impresión de Planillas de Salud de Niños y Niñas de 1º a 6º año primaria de toda la Provincia a cargo del Departamento Salud Escolar jurisdiccional, por la suma de $ 52.890,00.

Encuadrando la presente gestión en la Ley 5140 – texto único y ordenado Decreto Nº 404/95 MEOSP - artículo 26º - inciso B – concordante con el Decreto Reglamentario Nº 795/96 MEOSP - Título IV y Decreto Nº 1334/14 MEHF.-

Adjudicando a la firma Silvia Susana Llensa de esta ciudad el Renglón Nº 1 - 6 bobinas de papel de 80 grs., de 44,5 cm., peso aproximado de 265/270 kg marca Bond/Boreal, por la suma de $ 52.890,00, por ajustarse a lo requerido y ofrecer menor costo.

Autorizando a la Dirección General de Administración de este Ministerio, para que abone a favor de la firma Silvia Susana Llensa de esta ciudad la suma de $ 52.890,00, en mérito de lo adjudicado anteriormente, previa presentación de la facturación debidamente conformada.-

SUMARIO

DECRETOS
Gobernación
Año 2015
123, 125, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 149
RESOLUCIONES
Año 2015
Ministerio de Salud
624, 625, 626

Las publicaciones de edictos, se recibirán hasta las 9 hs., del día anterior al de publicación, sin excepción

BOLETIN OFICIAL

Creado por Ley Nº 2487 fecha 5 - Nov. 13, derogada por Decreto Ley Nº 6346 del 30 - Mar. 79. Ratificado por Ley 7504 - Por Decreto Nº 878 S.G.G. fecha 30 - Mar. - 79 se instrumenta el régimen legal de las ediciones del Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.
Registro de la Propiedad Intelectual 299.323. Se edita los días hábiles.

GUILLERMO LUIS ABASTO
Director
-
Dirección, Administración, Talleres y Publicaciones:
CORDOBA Nº 327
PARANA (Entre Ríos) C.P. 3100
Telefax (0343) 4207805 - 4207926
imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar
Suscripcio nes y Publicaciones
de edictos: T.E. 4207805

IMPORTANTE

Los **PAGOS** de **FACTURAS** por publicaciones y trabajos realizados, deberán efectivizarse en la
IMPRENTA OFICIAL .
Córdoba 327 - de 7 a 12 hs. - Tel.:0343-4207805/7926 .
Email:
imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar

*Los cheques deben emitirse a la orden de "**TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**", conforme lo dispuesto según Decreto Nº 3792/11 MEHF.

*Las órdenes de pago o libramientos, efectuados por intermedio de **TESORERIA GENERAL**, deberán informarse previamente a esta Repartición (Imprenta Oficial) para que tome conocimiento.

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cta. Cte. Nº 16496F08